



POSADAS, 27 MAR 2023

VISTO: la necesidad de designar al/la Secretario/a de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, atento a los requerimientos que conforman la estructura actual, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Alice Raquel RAMBO, reúne los requisitos y condiciones necesarias para desempeñar las funciones inherentes al cargo mencionado, y ha prestado su conformidad para ello.

Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Resolución de la Honorable Asamblea Universitaria N° 009/2012, corresponde al Sr. Decano la designación y/o remoción de los Secretarios de Facultad.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 104/2014, establece una Planta Referencial para el Personal Directivo (Rectorado, Facultades y Escuelas).

Que a efectos de que la Mgter. RAMBO no incurra en incompatibilidad, es necesario otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo docente en el cual revista actualmente.

Que de conformidad al Capítulo IX "Organismos Competentes" artículos 43°/44° de la Ordenanza 083/2017, es competencia del Sr. Decano resolver este tipo de licencias.-

Por Ello:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUIMICAS Y NATURALES
DISPONE:**

ARTICULO 1°: DESIGNAR a la Mgter. Alice Raquel RAMBO -D.N.I. N° 25.754.006- en el cargo de **Secretaria de Facultad** dedicación **Exclusiva**, para cumplir funciones de "Secretaria de Extensión y Vinculación Tecnológica" de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales; desde el **1° de Marzo del 2023** y mientras dure la gestión de quien suscribe la presente, o con anterioridad a ello si así se dispusiere.-

ARTICULO 2°: OTORGAR Licencia Sin goce de Haberes a la Mgter. Alice Raquel RAMBO -D.N.I. N° 25.754.006-, en el cargo de Prof. **Adjunto** dedicación **Exclusiva REGULAR**, desde el **1° de Marzo del 2023** y mientras permanezcan las causales; con encuadre dentro de los términos establecidos en el **Artículo 32° Apartado I**-de la Ordenanza N° 083/2017.-

.../11

0252



...///


ARTICULO 3º: IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de la presente Disposición a Dependencia 1 – Fuente 11 – Programa 16 – Actividad 10 – Finalidad 3 – Función 4 – del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales.-

ARTICULO 4º: REGISTRAR. NOTIFICAR a la Mgter Alice Raquel RAMBO. **COMUNICAR** a las áreas respectivas de la Facultad y sus Dependencias; demás Unidades Académicas y Rectorado. Cumplido. **ARCHIVAR**.

DISPOSICION Nº
e.r/SEC.ADM.

0252

ew


Dr. DARDO ANDREA MARTÍ
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM